



**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**

**Resolución de Adjudicación**

**De la Licitación Pública Local No. 43068001-013-14**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 hrs. del día 29 de enero de 2015, se reunieron para llevar a cabo la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, mismo que firma al calce y al margen, en el local que ocupa el Auditorio Central del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para celebrar la Resolución de la **Licitación Pública Local LPL-43068001-013-14 Licitación Pública Local para la contratación del “Servicio Integral de Desinfección en Áreas de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias y Consultorios a Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”** mediante la aplicación de Recursos Estatales.

**RESULTANDO:**

Que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, convocó a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en la parte introductiva del presente, mediante publicación en dos periódicos en el Estado de Jalisco, denominados: Milenio y El Informador, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y artículo 19 fracción I de su Reglamento, así como lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 5, 12 numeral 4, 14, 15, 16 17 y demás correspondientes a las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Con fecha 18 de Diciembre de 2014, se llevó a cabo el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado en el punto 2. EVENTOS DEL “PROCESO”, de las bases que rigen la presente licitación, proceso en el cual comparecieron los participantes denominados:

No.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	Cuevas Trade, S.A. de C.V.	José Cuevas Martínez
2	Ratnik Corporativo S. de R.L. de C.V.	José Francisco Ruanova Martínez Gallardo

Para efecto de seguir con lo ordenado en las bases en el punto 8.3, tal y como consta en el acta de fecha 15 de de enero de 2015, en la primera sesión ordinaria, obteniendo así el derecho a participar en la presente licitación.

**CONSIDERANDO:**

1.- En la revisión de los documentos solicitados en el punto 8.1 de las bases que rigen la presente licitación, la empresa Ratnik Corporativo S. de R.L. de C.V., no cumplió con la totalidad de los documentos los cuales se especificaron en la minuta de fecha 15 de enero de 2015 correspondiente a la primera reunión ordinaria, y por tal motivo se le descalificó por los miembros de la comisión al participante Ratnik Corporativo S. de R.L. de C.V., con fundamento en lo establecido en el punto 10 incisos k y l de las bases que rigen la presente licitación, ante los incumplimientos descritos anteriormente.



**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco  
Resolución de Adjudicación**

**De la Licitación Pública Local No. 43068001-013-14**

De igual manera los miembros de la comisión acordaron en que no se abriera su propuesta económica en virtud de haber sido descalificado, no siendo ya necesaria la apertura de la propuesta económica puesto que ya no sería valorada, misma que queda en resguardo de la Dirección de la Contraloría Interna de LA COVOCANTE. Lo anterior de conformidad al último párrafo de punto 8.3. de las bases que rigen la presente licitación.

2. Dado que la empresa **Cuevas Trade, S.A. de C.V.**, presentó sus propuestas técnicas y económicas, toda vez que cumplió con la acreditación para participar; las propuestas técnicas fueron analizadas y evaluadas por las siguientes autoridades Dr. Eduardo Covarrubias Iñiguez, Director General de Regiones Sanitarias y Hospitales, y el Ing. Guillermo Peña Robles Gil, Jefe de Departamento de Servicios Generales, ambos del OPD Servicios de Salud Jalisco, evaluación técnica administrativa que se presenta a los integrantes de la Comisión presentes.

3.- Con base en la evaluación técnica, elaborado por los anteriormente señalados se emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO:**

**ÚNICO.-** La Comisión de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con base en la evaluación técnica determina, que la empresa **Cuevas Trade, S.A. de C.V.**, cumple administrativamente y técnicamente con los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de la **Licitación Pública Local LPL-43068001-013-14 para la contratación del "Servicio Integral de Desinfección en Áreas de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias y Consultorios a Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"**.

Acto seguido, y una vez revisado el cuadro económico comparativo presentado por el LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA, Director General de Administración y el LIC. BERNARDO ARZATE RABAGO. Director de Recursos Materiales, se le tiene a la empresa **Cuevas Trade, S.A. de C.V., S.A. DE C.V.**, por cumplido con los documentos y requisitos solicitados en las bases que rigen la presente licitación.

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción 1 y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, así como los numerales 22, 23 y 24 de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se procede a emitir las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**PRIMERA.-** Que el participante **Cuevas Trade, S.A. de C.V., S.A. DE C.V.**, por haber aprobado el dictamen técnico y presentar las propuestas económicas solventes y convenientes para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, las cuales se ajustan a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se adjudica el **"Servicio Integral de Desinfección en Áreas de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias y Consultorios a Diferentes Unidades Hospitalarias**





**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco  
Resolución de Adjudicación**

**De la Licitación Pública Local No. 43068001-013-14**

del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”, con las características y especificaciones requeridas en el anexo 1, así como lo aprobado en su propuesta técnica, por la cantidad total 24'000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

**SEGUNDA.-** En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases, así como las previstas en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

**TERCERA.** Notifíquese la presente resolución a la empresa adjudicada, en los términos establecidos en las bases que rigen el presente proceso.

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en ejercicio de su potestad pública es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de Procedimiento Administrativo, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la Ley de la materia, atendiendo lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en relación con alguna posible inconformidad.

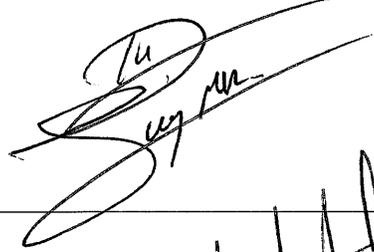
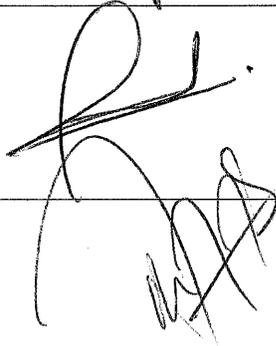
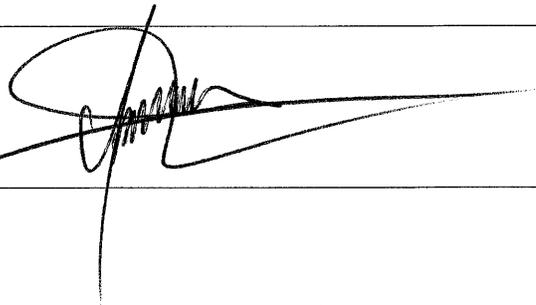
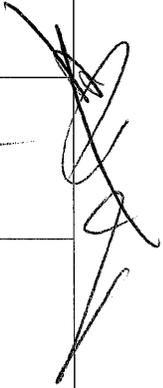
Por lo anterior, se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en el presente evento; respecto de los efectos de notificaciones legales y administrativas correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta. En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Siendo las 12:10 horas del mismo día en que se dio inicio, se da por concluida la presente acta, firmando de conformidad todos los asistentes que intervinieron dentro del desarrollo de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

CONSTE -----



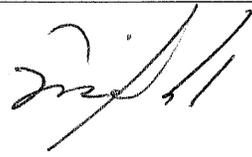
**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco  
Resolución de Adjudicación  
De la Licitación Pública Local No. 43068001-013-14**

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:	FIRMA:
<p><b>DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES.</b> PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.</p>	
<p><b>LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA.</b> SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.</p>	
<p><b>LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ.</b> VOCAL SUPLENTE DEL CODE JALISCO, EN REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO.</p>	
<p><b>LIC. ALFONSO CRUZ LOZANO</b> VOCAL TITULAR DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO.</p>	
<p><b>LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO.</b> VOCAL SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.</p>	
<p><b>ING. ELÍAS MARTIN INZUNZA</b> VOCAL TITULAR DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.</p>	
<p><b>MTRO. NATANAHÉL ARMANDO CORTES RAMOS</b> VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.</p>	

*LIC. PEDRO SALVADOR DELGADO SIMÉNEZ  
VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.*



**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco  
Resolución de Adjudicación  
De la Licitación Pública Local No. 43068001-013-14**

INVITADOS:	FIRMA:
<p align="center"><b>LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES</b> TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD.</p>	
<p align="center"><b>LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA</b> DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.</p>	
<p align="center"><b>DR. EDUARDO COVARRUBIAS IÑIGUEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE REGIONES SANITARIAS Y HOSPITALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.</p>	
<p align="center"><b>LIC. EUGENIA TORRES ROJANO.</b> REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO</p>	
<p align="center"><b>ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO</p>	
<p align="center"><b>C. MARTÍN ARMANDO IÑIGUEZ GARCÍA</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.</p>	

Fin del acta-----



